

0.- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN DE CÁDIZ

.....

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1.- Código de referencia.

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN DE CÁDIZ

1.2.1.-Tipo de fondo:

Público
Instituciones administrativas

1.3.- Fechas.

1.3.1.-Fechas de formación:

1933-1971

1.3.2.-Fechas de Creación:

1933-1971

1.3.3.-Observaciones a las fechas:

1.4.- Nivel de descripción.

FONDO

1.5.- Volumen y soporte.

339 CAJAS + 182 LIBROS

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.-Historia Institucional o Biográfica.

El Instituto Nacional de Colonización se creó por el Decreto de 18 de Octubre de 1939, bajo la dependencia del Ministerio de Agricultura, y tuvo

por finalidad "la transformación del medio agrosocial, impulsando o supliendo la iniciativa privada en la medida que lo exija la resolución de los complejos problemas técnicos". Tenía como antecedente el Instituto de Reforma Agraria de la Segunda República.

Tres leyes van a ser los pilares fundamentales para realizar esa política: La Ley de Bases para la colonización de Grandes Zonas, de 26 de Diciembre de 1939; la Ley de 27 de Abril de 1946, sobre Colonizaciones de Interés Local; y la Ley de 21 de Abril de 1949, sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables.

El Instituto realizó una serie de obras que llevaron a la transformación en regadíos de las zonas colonizadas: grandes obras hidráulicas, redes de acequias y desagües de las tierras, parcelaciones. Dichas zonas se parcelaban posteriormente en lotes y se entregaban a colonos. El asentamiento de los colonos llevó a la constitución de nuevos poblados.

Con posterioridad se desarrollaron medidas tendentes a la concentración parcelaria. El organismo encargado de la concentración fue el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, creado en 1953 (Orden de 16 de Febrero). Dicho Servicio y el Instituto Nacional de Colonización se fusionaron en 1971 en el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) (Ley de 21 de Julio), que continuó la política agraria encomendada a ambos Organismos.

2.3.- Historia archivística.

El Archivo siempre permaneció en la sede de esta Institución, en la Plaza Estévez, de Jerez de la Frontera.

2.4.- Forma de ingreso.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:

3.1.- Alcance y contenido.

Las series documentales principales de este fondo son las siguientes: Registro de entrada y de salida. Contabilidad: libros diarios, libros mayores, libros de aparceros (cuentas personales). Libros de Intervención; libros de control de inversiones por fincas y poblados. Proyectos de obras; informes y propuestas; planes de explotación y actuación; resúmenes de explotación; certificaciones; programas de inversiones y valoraciones.

La serie más voluminosa, y de mayor interés, es la de proyectos de obras, que abarca las siguientes materias: Regadíos; abastecimientos de aguas; huertos familiares; construcciones rurales; electrificaciones; industrias rurales; plantaciones; saneamientos y defensas; obras sociales (ayuda a comarcas damnificadas, inundaciones, etc.)

3.1.1. Descriptores.

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación

3.2.2.- Valoración y selección

3.2.3.- Eliminación

3.3.- Nuevos ingresos.

3.4.- Clasificación. Ordenación.

El INC distribuye su ámbito de actuación en cinco grandes zonas:

1- ZONA REGABLE DE GUADALCACÍN

Pueblos:La Barca de la Florida

Estella del Marqués

Guadalcacín

San Isidro

José Antonio

Nueva Jarilla

El Torno

La Ina

Torredera

Torremelgarejo

Vega de Arcos

2- ZONA REGABLE DEL GUADALETE

2.1. Bajo Guadalete y Costa Noroeste

Marismas de Sanlúcar de Barrameda y Lebrija

Núcleo de Rota

Monte Algaida

Parcelaciones de Desmontados y Winthuysen

2.2. Cuenca del Guadalete

Coto de Bornos

Greduela

Margen izquierda del embalse de Bornos

Villamartín

3- ZONA REGABLE DEL GUADARRANQUE

-Tahivilla

-San Pablo o Buceite

4- ZONA REGABLE DEL BARBATE Y ATLÁNTICO

5- RESTO PROVINCIA

-Término de Jerez

Chipipi y las Cuevas

Sánchez Alba

Isleta Baja

Rajamancera

La Suara

Caulina

-Término de Vejer de la Frontera

El Palmar

-Término de Conil

Barrionuevo

-Término de Medina Sidonia

Malcocinado
Torrecilla y Pedregosillo

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:

4.1.- Condiciones de acceso.

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

4.2.- Condiciones para reproducción.

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

4.3.- Lengua y escritura.

Castellano

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.

Buen estado de conservación.

4.5.- Instrumentos de descripción.

Inventario del Instituto Nacional de Colonización/IRYDA (3 tomos).
Índice de topónimos del Inventario del Instituto Nacional de Colonización/IRYDA (1940-1980)
Inventario del Instituto Nacional de Colonización/IRYDA. Fincas (3 Tomos)
(1940-1980)

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

5.1.-Existencia y localización de documentos originales.

5.2.-Existencia y localización de copias.

5.3.-Unidades de descripción relacionadas.

Las series documentales de este Instituto continúan en el fondo del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.

6. AREA DE NOTAS:

6.1. Observaciones.

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1.- Autor de la descripción.

Susana Gallardo Dafos

7.2.- Fecha de la descripción.

17/05/2006

7.3.-Fecha de la revisión y aceptación.